



ACUERDO DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA, POR EL QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL, EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN FAMILIAR Y COMUNITARIA.

El Art. 35 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Art. 45 Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, contemplan la posibilidad de que por necesidades de servicio y con ocasión de vacante o ausencia del titular con derecho a reserva de puesto, el personal estatutario fijo con nombramiento en propiedad en la misma Gerencia pueda desempeñar temporalmente y con carácter voluntario una plaza de otra categoría del mismo nivel de titulación o de un nivel superior, siempre que ostente la titulación correspondiente.

En desarrollo de estas previsiones legislativas, el Art. 38 del Decreto 8/2011, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Selección y determinadas formas de provisión de plazas y puestos de trabajo de personal estatutario en centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud, establece que la provisión de plazas mediante promoción interna temporal requerirá la aprobación de la correspondiente convocatoria cuya resolución determine la elaboración de listas de aspirantes para cada categoría, con la finalidad de atender la cobertura de las vacantes que se vayan generando durante su vigencia.

Este marco normativo se completa con la Orden SAN/227/2015, de 20 de marzo, por la que se aprueban las bases comunes del procedimiento para el acceso a plazas de las distintas categorías estatutarias de los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por el sistema de promoción interna temporal.

Al amparo de lo expuesto, y conforme al artículo 7 de la citada Orden, esta Dirección Gerencia efectúa la convocatoria para la constitución del listado para la cobertura de plazas mediante el sistema de promoción interna temporal, conforme a las siguientes,

BASES

Primera.- Objeto de la Convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto la constitución, de las listas para la cobertura de plazas mediante el sistema de promoción interna temporal, en la categoría de **ENFERMERA/O**

CONVOCATORIA LISTAS PROMOCION INTERNA TEMPORAL de ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA





Junta de
Castilla y León

Consejería de Sanidad



Gerencia de Atención Primaria de Salamanca

ESPECIALISTA EN FAMILIAR Y COMUNITARIA de personal estatutario en el ámbito de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

Los requisitos que han de cumplirse por parte de los aspirantes son los siguientes:

- Tener la condición de personal estatutario fijo, con nombramiento en propiedad en la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca.
- Ostentar plaza de otra categoría de personal estatutario del mismo o inferior nivel de titulación que el exigido para el acceso por promoción interna temporal.
- Estar en posesión de la titulación requerida para ocupar la plaza por promoción interna temporal o estar en condiciones de obtenerla a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Tercera.- Acreditación de Méritos y Titulaciones.

La valoración de los méritos para el desempeño temporal de plazas de personal estatutario por promoción interna temporal se realizará conforme al baremo establecido en el Anexo II de la convocatoria. Se tendrán en cuenta los méritos hasta 31 de diciembre de 2025.

La acreditación de los servicios prestados a valorar se llevará a cabo mediante la presentación de certificación original o fotocopia compulsada, de la Gerencia donde se hubiera prestado o se estén prestando, que se adjuntará a la solicitud.

No obstante, por motivos de simplificación procedimental, los servicios prestados en esta Gerencia de Atención Primaria de Salamanca serán valorados de oficio por parte de la misma, sin que sea necesario que lo aporte el interesado.

El resto de la documentación exigida será acreditada mediante la presentación de copia simple, sin perjuicio de que en cualquier momento se pueda requerir al interesado la presentación de original o copia compulsada de dicha documentación.

Cuarta.- Convocatoria y vigencia de las listas constituidas.

La lista constituida por la presente convocatoria para la promoción interna temporal tendrá una vigencia indefinida, sin perjuicio de su actualización anual.

CONVOCATORIA LISTAS PROMOCION INTERNA TEMPORAL de ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

C/ Arapiles, 25-33 - 37007 Salamanca. Tel.: 923 29 09 00 (Ext 53260) - Fax: 923 29 09 19

Código Seguro de Verificación CSV: P240U7T000L90PF1870HA0K66377GUD4JF1
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P240U7T000L90PF1870HA0K66377GUD4JF1>



Cada año, los integrantes de las listas de promoción interna temporal podrán actualizar los méritos a valorar mediante la presentación de los mismos dentro del plazo del 1 al 20 de enero.

Los méritos que se tendrán en cuenta serán los acreditados hasta 31 de diciembre del año anterior. La actualización de méritos presentados tendrá efectos del 1 de abril, salvo en la convocatoria inicial que tendrá efectos de acuerdo con lo que se determine en la Resolución Definitiva de dicha convocatoria.

Quinta.- Plazo, lugar y forma de presentación de solicitudes.

Los interesados en formar parte de la lista de promoción interna temporal, dispondrán de un plazo de **20 días naturales**, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, para la presentación de la instancia de participación, junto con la documentación acreditativa de los méritos aportados en tiempo y forma.

Esta instancia se ajustará al formulario-modelo que figura en el **Anexo I** de la presente resolución e irá dirigida al Director Gerente de Atención Primaria de Salamanca (Calle Arapiles 25-33, 37007 SALAMANCA).

Además, los interesados adjuntarán a la solicitud un autobaremo de los méritos a valorar conforme al **Anexo II**.

La presentación de la solicitud de participación se podrá efectuar en el registro de esta Gerencia, así como en los registros de las oficinas de información y atención al ciudadano de la Junta de Castilla y León contempladas en el Decreto 2/2003, de 2 de enero, en los registros oficiales de los servicios centrales y periféricos de la Gerencia Regional de Salud o en cualquiera de las demás registros contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que se desee formar parte de las listas de promoción interna temporal de varias categorías, se deberá presentar una instancia por cada una de ellas.

Sexta.- Desarrollo del proceso.

6.1 – Resolución provisional.

Una vez efectuada la baremación de los méritos presentados y acreditados debidamente, se publicará en el tablón de anuncios de esta Gerencia la Resolución del Gerente, previa

CONVOCATORIA LISTAS PROMOCION INTERNA TEMPORAL de ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

C/ Arapiles, 25-33 - 37007 Salamanca. Tel.: 923 29 09 00 (Ext 53260) - Fax: 923 29 09 19





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad



Sacyl

Gerencia de Atención Primaria de Salamanca

propuesta de la comisión de promoción interna temporal, conteniendo las valoraciones provisionales de méritos de cada lista, con indicación por separado de los aspirantes admitidos y los excluidos, con la puntuación correspondiente en el primer caso, y la causa o causas de exclusión en el segundo.

Los interesados dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a su publicación, para presentar las alegaciones que, en su caso, estimen adecuadas contra la valoración provisional.

Las alegaciones formuladas serán resueltas con la resolución definitiva de méritos que se dicte al efecto.

6.2. – Resolución definitiva.

Vistas las alegaciones presentadas, se publicará en el tablón de anuncios la Resolución del Gerente, previa propuesta de la comisión de promoción interna temporal, conteniendo las

valoraciones definitivas de méritos, de la misma forma que lo indicado para los listados provisionales, no habiendo lugar a notificación individualizada.

En caso de empate en la puntuación asignada a varios aspirantes, el orden de los mismos, dentro de cada listado, se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- a. Mayor tiempo de servicios prestados en la categoría a la que se opta por promoción interna temporal.
- b. Mayor tiempo de servicios prestados en la categoría de origen.
- c. De persistir aún el empate, el mismo se resolverá atendiendo al orden alfabético de su primer apellido, según el resultado del último sorteo público realizado por la Dirección General de la Función Pública de la Consejería competente en materia de función pública, por el que se determina el orden de actuación de los aspirantes de los procesos selectivos.

Séptima.- Funcionamiento de las listas de promoción interna temporal.

El sistema de llamamiento de los aspirantes incluidos en las listas de promoción interna temporal y las consecuencias de las renunciaciones a estos llamamientos, se ajustará a lo establecido en el artículo 11 de la Orden SAN 227/2015, de 20 de marzo, por la que se aprueban las bases

CONVOCATORIA LISTAS PROMOCION INTERNA TEMPORAL de **ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA**

C/ Arapiles, 25-33 - 37007 Salamanca. Tel.: 923 29 09 00 (Ext 53260) - Fax: 923 29 09 19

Código Seguro de Verificación CSV: P240U7T000L90PFI870HA10K66377GUD4JF1
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P240U7T000L90PFI870HA10K66377GUD4JF1>





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad



Gerencia de Atención Primaria de Salamanca

comunes del procedimiento para el acceso a plazas de las distintas categorías estatutarias de los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por el sistema de promoción interna temporal.

Octava.- Pruebas de aptitud a integrantes de las listas de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la citada Orden, cuando se trate de categorías de personal estatutario para cuyo acceso no se requiera una titulación específica, el Director Gerente podrá acordar, en aquellos casos en que se estime necesario, la realización de una prueba de aptitud a los integrantes de la lista de promoción interna de la categoría concreta en que así se acuerde.

La resolución por la que se convoque la citada prueba, que se publicará en el tablón de anuncios del centro, se emitirá con al menos 10 días naturales de antelación a la celebración de la misma.

Realizada la prueba de aptitud, se publicará en los tabloneros de anuncios del centro la relación de aquellos que hayan sido declarados aptos. El nombramiento que se efectúe, en su caso, se llevará a cabo de, entre los declarados aptos, al que ocupe el mejor orden dentro de la lista de integrantes de la promoción interna temporal.

Novena.- Preferencia en supuestos de titulaciones específicas.

Según establece el artículo 13 de la Orden SAN/227/2015, de 20 de marzo, cuando se lleve a cabo la cobertura con carácter temporal de plazas de la categoría de Enfermero/a por promoción interna temporal para el desempeño de funciones en determinados Servicios o Unidades que correspondan con determinadas especialidades o titulaciones específicas, tendrán preferencia en el llamamiento aquellos integrantes de las listas de promoción interna temporal de personal estatutario que acrediten estar en posesión de la determinada titulación específica.

Código Seguro de Verificación CSV: P240U7T000L90PF1870HA10K66377GUD4JF1
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P240U7T000L90PF1870HA10K66377GUD4JF1>



CONVOCATORIA LISTAS PROMOCION INTERNA TEMPORAL de ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

C/ Arapiles, 25-33 - 37007 Salamanca. Tel.: 923 29 09 00 (Ext 53260) - Fax: 923 29 09 19

Décima.- Recursos.

"De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el órgano superior jerárquico del que lo dictó.

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos. Igualmente, transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente."

Salamanca, a 16 de julio de 2026

EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA

Firmado por: LUIS J. GONZALEZ ELENA

En la fecha 16.07.2026 13:15:51 CEST

Cargo: DIR. GERENTE

Fdo.: Luis Javier GONZÁLEZ ELENA

DILIGENCIA para hacer constar que, la presente Convocatoria se publica el día de la fecha en el Tablón de anuncios de esta Gerencia de Atención Primaria Salamanca.

Salamanca, a 16 de julio de 2026.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN

Firmado por: MARIA SANDRA CARRASCO LANCHO

En la fecha 16.07.2026 08:15:22 CEST

Cargo: DIRECTOR/A DE GESTION Y S.G.

Fdo.: Sandra CARRASCO LANCHO

CONVOCATORIA LISTAS PROMOCION INTERNA TEMPORAL de ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA



ANEXO I

**COBERTURA TEMPORAL DE PLAZAS MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN
INTERNA TEMPORAL EN INSTITUCIONES SANITARIAS.**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

APARTADO 1.- DATOS DEL SOLICITANTE.

1º. APELLIDO	2º. APELLIDO
NOMBRE	NIF
TITULACIÓN	TELÉFONO

APARTADO 2

CATEGORÍA QUE OSTENTA COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO:

APARTADO 3

CATEGORÍA QUE SOLICITA:

APARTADO 4.- AUTOBAREMO (según lo establecido en la convocatoria)

I.1.-Experiencia Profesional en la categoría a la que opta		I.2.-Experiencia Profesional en categoría distinta a la que opta		Puntuación Total
Meses	Puntos (0,04 / mes)	Meses	Puntos (0,02 / mes)	

El que suscribe solicita ser admitido y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados y que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente los datos consignados. Asimismo, autorizo al órgano gestor a que se consulten mis datos de carácter personal obrantes en la administración.

En _____, a _____ de _____ de 2026

Firma

☐ **SR. GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA.**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). La Gerencia Regional de Salud le informa que los datos aportados en este formulario, serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos mediante escrito según modelos normalizados de la Agencia Española de Protección de Datos, dirigido a la Gerencia Regional de Salud, Paseo de Zorrilla 1-47007 Valladolid.

CONVOCATORIA LISTAS PROMOCION INTERNA TEMPORAL de **ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA**

ANEXO II. BAREMO DE MÉRITOS.

I. Experiencia profesional.

- 1.- Por Servicios prestados en la categoría a la que se opta por promoción interna temporal, en Centros Sanitarios Públicos del Sistema Nacional de Salud o Sistema Sanitario público de un país de la Unión Europea, por cada mes completo: 0,04 puntos por cada mes completo.
- 2.- Por Servicios prestados en cualquier otra categoría distinta a la que se opta por promoción interna temporal, en Centros Sanitarios Públicos del Sistema Nacional de Salud o Sistema Sanitario público de un país de la Unión Europea, por cada mes completo: 0,02 puntos por cada mes completo.

Código Seguro de Verificación CSV: P240U7T000L90PFI870HA0K66377GUD4JF1
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastilayleon.es/cotejo/?csv=P240U7T000L90PFI870HA0K66377GUD4JF1>

